

ANEXO

CONDICIONES DE LOS PLANES DE FACILIDADES DE PAGO

TIPOS DE CONTRIBUYENTES	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES DE FACILIDADES DE PAGO			
		PLAN POR DEUDA GENERAL -OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-	PLAN POR DEUDA DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PLAN POR DEUDA DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES IMPOSITIVAS	PLAN POR DEUDA ADUANERA
Pequeños Contribuyentes, Entidades sin fines de lucro, Micro, Pequeñas Empresas	Cantidad máxima de cuotas	84	36	12	84
	Tasa de financiación (1)	A			
Medianas Empresas -Tramo 1-	Cantidad máxima de cuotas	48	24	6	48
	Tasa de financiación (1)	B			
Medianas Empresas -Tramo 2- y Demás Contribuyentes	Cantidad máxima de cuotas	36	18	3	36
	Tasa de financiación (1)	C			

(1) Tasa de financiación:

A= 70% de la tasa de interés resarcitorio (*)

B= 90% de la tasa de interés resarcitorio (*)

C= 100% de la tasa de interés resarcitorio (*)

(*) vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1° de la Resolución N° 559/22 del Ministerio de Economía o la norma que en el futuro la reemplace.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Régimen de facilidades de pago de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social. Su implementación. ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.